

171874
R. Dir. 642/4.058
II

Ref: **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 472/4.050. ECO SLC SUSTAINABLE LOGISTIC CHAIN. RENOVACIÓN DEL SELF DIAGNOSIS METHOD. REITERAR EL GASTO.**

Montevideo, 21 de octubre de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución de Directorio 472/4.050 de fecha 26/08/2020.

RESULTANDO:

- I. Que dicha Resolución resolvió; aprobar el proceso de renovación del SDM (Self Diagnosis Method) del Puerto de Montevideo Sostenible Ambientalmente a través de la Unidad Gestión de Medio Ambiente y aprobar el pago equivalente en dólares estadounidense € 1375,00 (euros mil trescientos setenta y cinco) a la fundación ECO Sustainable Logistic Chain por concepto de renovación.
- II. Que la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP observa el pago, por contravenir lo establecido en el Artículo 211 B) de la Constitución, principio de ejecución, por Euros 1.375, al ordenarse el gasto en forma posterior al período del comienzo de la vigencia del SDM (Self Diagnosis Method), con fecha 22 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de la observación fundada por parte de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP, se procederá a la reiteración del gasto debido a que resulta necesario para esta Administración mantener y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental y de este modo garantizar el desarrollo sostenible de los Puertos de ANP, acorde a los estándares internacionales aplicables a las actividades portuarias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.058, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Reiterar el gasto.

Cursar a sus efectos a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP